

A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Madrid, junio de 2009

Documento presentado por las siguientes organizaciones:

- ADICAE, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros
- CEAFFA, Coordinadora Estatal de Afectados de Forum y Afinsa
- FAF, Federación de Afectados Filatélicos
- FNPBA, Federación Nacional de Plataformas Blancas de Afectados de Afinsa

ASUNTO: después de haber dialogado en las pasadas semanas con la mayoría de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, receptivos a la búsqueda de una solución política para las más de 470.000 familias perjudicadas por Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza, las principales plataformas de afectados nos dirigimos a todos los Grupos Parlamentarios para proponerles que pudieran comenzar a estudiar y debatir conjuntamente con los representantes de los afectados una solución razonable a los graves problemas planteados a tantas familias.

I. UNIDAD DE LAS ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS AFECTADOS

Después de 3 AÑOS SIN SOLUCIÓN PARA MÁS DE 470.000 FAMILIAS AHORRADORAS de Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza, por primera vez las principales y más numerosas asociaciones representativas de la mayoría de afectados por la crisis de las empresas del sector de bienes tangibles hemos llegado al acuerdo de buscar unidos una solución política, que deseamos sea de consenso entre todos los Grupos Parlamentarios y partidos a los que por lógica evidente pertenecen o simpatizan la inmensa mayoría de los afectados, que como ustedes conocen alcanza al 1% de la población. La unidad se produjo con motivo de las manifestaciones convocadas el 9 de mayo pasado, en las que participaron cerca de 50.000 personas y que según su Manifiesto Unitario destacaba la perspectiva de que: *“Esta manifestación es sólo el comienzo de la movilización unitaria, organizada y permanente de los afectados, que mantendremos en todos los frentes y en todas las provincias y comunidades autónomas para lograr la resolución más rápida y eficaz al problema y para que situaciones como ésta no vuelvan a suceder.”*

II. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y RESUMEN DE LOS ARGUMENTOS QUE FUNDAMENTAN UNA NUEVA INICIATIVA

Los tres años transcurridos han hecho cambiar muchas circunstancias y percepciones que permitirían encontrar hoy una solución que terminara con los graves problemas de muchas familias y acabara con la gravísima alarma social y la desconfianza en el ahorro y en el Estado de Derecho producidos por este problema. Podemos resumir este cambio de circunstancias en los siguientes aspectos:

1. Los datos conocidos sobre las familias que han perdido sus **ahorros** demuestran el **carácter popular** de los mismos y su pertenencia a estratos sociales humildes que confiaron en esas empresas como cualquier ahorrador lo hacía con entidades financieras reconocidas. El 94,81% de los afectados tenían invertidas cantidades inferiores a los 50.000 euros, todas ellas y aparte de la captación frenética de los últimos años, provenientes en su gran mayoría de ahorro familiar obtenido en períodos de hasta 20 años; existiendo además una proporción muy elevada de perjudicados que percibía por esos ahorros complementos de pensión que podían oscilar entre 100 y 500 euros mensuales.
2. El **carácter financiero de la actividad** de estas empresas ha sido reconocido casi universalmente. En este sentido se han pronunciado autoridades judiciales (Fiscalía General del Estado que presentó las querellas criminales, los dos jueces penales y los tres jueces concursales); el Defensor del Pueblo, que en sus memorias anuales insiste una y otra vez en una solución adecuada a este grave problema social y económico, sin conseguir hasta ahora que sus recomendaciones sean escuchadas; diversas autoridades jurídicas que se han pronunciado; y hasta el mismo legislador Portugués, que en esta línea ha dictado una regulación que declara financiera esta actividad y la sitúa bajo la supervisión de las instituciones de regulación y supervisión financiera.
3. La **insuficiencia e ineficacia de las medidas de ayuda adoptadas** por el Congreso de los Diputados en diversas resoluciones aprobadas. Las únicas ayudas a los afectados, instrumentadas a través de créditos ICO, han resultado “peor remedio que la enfermedad”, ya que ahora, cuando después de tres años se procede vía liquidación judicial (en el caso de Forum) a una devolución ínfima de parte de los ahorros, se exige a los afectados una arbitraria devolución al cabo de pocos meses de haber obtenido estos ICO y cuando fueron anunciados con vencimiento a cinco años, habiendo resultado además campo abonado para el abuso de las más de veinte entidades bancarias colaboradoras que aprovecharon para forzar a la contratación

de productos vinculados o plazos fijos con altas comisiones de rescate que tendrán “secuestrado” el dinero de los afectados, amén del cobro de seguros de vida y otros.

4. La **insuficiencia radical de la regulación y control de estas empresas** que funcionaron a plena luz pública y con un marketing que implicó en numerosas ocasiones a autoridades e instituciones públicas y privadas y representantes políticos de los diferentes gobiernos, lo que generó la confianza de cientos de miles de familias que no podían conocer de ninguna manera el carácter fraudulento de las mismas. La propia Ley 43/2007 de Protección de los Consumidores en la Contratación de Bienes con Oferta de Restitución del Precio fue un reconocimiento palmario de esta situación, pues como indicaron en sus enmiendas EA, BNG y PNV, si bien suponía *“necesarias garantías y condiciones de protección en la contratación de los consumidores y usuarios”* en relación a la actividad del sector de bienes tangibles, ***“sin embargo no resuelve nada respecto al grave problema planteado en el período anterior a su promulgación. Existe evidente peligro de que esta Ley pudiera devenir en superflua o inútil si no acoge en alguna forma el resarcimiento de tantos consumidores defraudados en su ahorro-inversión”***. También en el sentido de la necesidad de una solución para los afectados se pronunciaron en sus enmiendas el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado.
5. Se han presentado **centenares de demandas de responsabilidad patrimonial del Estado por la ausencia de regulación y control** de estas empresas a lo largo de casi 30 años, en los que mediaron denuncias a las autoridades claras y explícitas, y mediando también investigaciones de Hacienda, la Fiscalía, Banco de España, CNMV... desde hace más de 10 años que no concluyeron lo que hoy es evidente deberían de haber concluido: la existencia de un supuesto fraude tolerado en el que no supieron intervenir.
6. **La vía judicial**, a la que se encaminó a los afectados por todas las instituciones, después de tres años **se manifiesta como insuficiente y desproporcionadamente lenta**, lo que sólo puede cooperar al descrédito de las instituciones y el Estado de Derecho en un problema tan amplio.

Queremos que los Grupos Parlamentarios y los partidos entiendan que en este momento la discusión de este problema puede abordarse desde la posición pacífica y sosegada que la inmensa mayoría de los afectados mantiene hoy, ajena a cualquier politización de este asunto que pudo darse en algunos episodios de estos tres años, y sin desear ni propiciar el convertirnos en moneda de cambio política. Los afectados piden simplemente justicia e

igualdad de tratamiento como ciudadanos ahorradores desprotegidos por la negligencia de la legislación y del Estado. Entendemos que la sensibilidad política y social de todos los partidos podría llevar a un acuerdo político que permita crear un Fondo Extraordinario de Compensación de Pérdidas para los afectados, solución con carácter de excepcionalidad que se deriva de la anómala y gravísima situación, con una decisión política JUSTA Y RAZONABLE para los 477.000 afectados, que además sirva para recuperar la credibilidad y seguridad de los ahorradores.

III. PROPUESTA a debatir por los Grupos Parlamentarios y los representantes de los afectados:

En concreto, con independencia de otras propuestas eficaces para la resolución del problema que puedan proponer los Grupos Parlamentarios, las organizaciones firmantes proponemos:

1. **Debate sobre la situación de los afectados** después de tres años sin solución a una de las mayores crisis al ahorro que ha conocido la historia de España.
2. **La creación por Ley de un Fondo de Compensación de Pérdidas para los afectados** por las empresas Forum Filatélico, Afinsa y Arte y Naturaleza, **que pudiera tomar como referencia a los efectos oportunos el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores y sus normas de desarrollo.**